

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 951/2019.

Viedma, 26 de noviembre de 2019.

VISTO: el expediente N° SGAJ-19-0038 caratulado: “**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/LLAMADO A CONCURSO UN CARGO DE PSICÓLOGO FORENSE IIIa. C.J.**”, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución 541/2019-STJ se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Psicólogo Forense en la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con remuneración equivalente a la categoría de Secretario de Primera Instancia.

Que en el llamado a concurso se estableció un sistema de evaluación a cargo en primera instancia de un Comité Evaluador integrado por el Director de los Cuerpos de Investigación Forense, Dr. Gerardo Chiodetti, la Secretaria del Superior Tribunal de Justicia y titular del R.U.A.G.F.A., Dra. Silvana Mucci y la Psicóloga Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, Lic. Mónica Lorena García. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal de los postulantes con la Jueza y Jueces del Cuerpo.

Que se encuentran cumplidas la totalidad de las etapas o instancias del proceso de selección: evaluación de antecedentes, examen de oposición y entrevista con el Superior Tribunal de Justicia.

Que según orden de mérito obrante a fs. 43 corresponde realizar la designación del postulante, Dr. Alfredo Ernesto Fernicola.

Que el profesional que se designa ha aprobado el examen psicofísico correspondiente.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el inciso a), artículo 3 de la acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

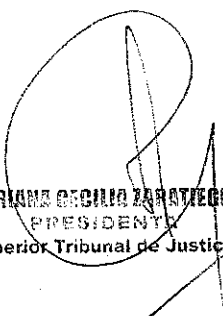
LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Dr. Alfredo Ernesto Fernicola, DNI 21.120.681 para cubrir un (01) cargo de Psicólogo Forense en la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con dedicación exclusiva y remuneración equivalente a la categoría de Secretario de Primera Instancia, cuyas misiones y funciones se encuentran establecidas en la ley 5190 y acordada 19/2014-STJ.

Artículo 2°.- El profesional designado debe prestar juramento de ley.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.



ADRIANA CECILIA ZARATEGUI
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



ANA J. BUZZEO
SECRETARÍA SUBROGANTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA